



395. e. 2022

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Corrientes, 07 de Abril de 2022.-

DECLARACION N°

80

VISTO

- La realización del Primer Torneo de FÚTBOL 7 RELÁMPAGO, organizado por la ASOCIACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CORRIENTES (AOEM), en el predio EYU COAPE, ubicado en Av. Maipú al 8000, Y;

CONSIDERANDO

Que, dicho Torneo permitirá la participación de equipos femeninos y masculinos buscando a través del deporte la inclusión e integración.

Que, este Torneo se realizará entre diferentes áreas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, permitiendo fortalecer los lazos de unión con las distintas áreas, teniendo inicio el 12 de abril a las 16.00 hs con duración de 4 semanas.

Que, dicho torneo a través del deporte permite acercar a las familias a compartir un grato momento de esparcimiento y conocimiento de los integrantes que participan en el mismo.

Que, es fundamental para el crecimiento físico y psicológico de todos y cada uno de los integrantes que participan de este deporte.

Que, la AOEM cuenta con los recursos humanos necesarios para emprender esta tarea de acercamiento, de esparcimiento y recreación para la familia municipal y sus afiliados.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, el "TORNEO FÚTBOL 7 RELÁMPAGO", a realizarse desde el día 12 de abril en el predio EYU COAPE, organizado por la ASOCIACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CORRIENTES (AOEM)



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2//

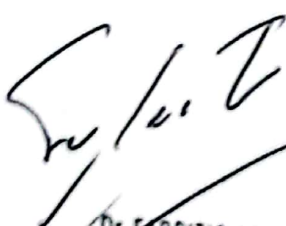
Corrientes, 07 de Abril de 2022.-


DECLARACION N° 80

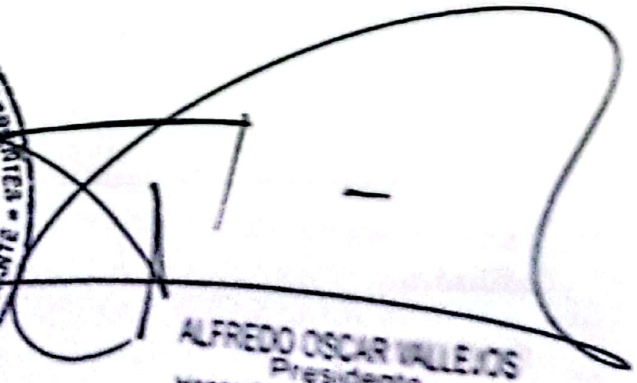
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
AE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS


Dr. FABRIZIO ABEL SARAVIA
SEÑOR SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes